UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 795 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 OCT 2013

Vistos los expedientes promovidos por Waldo Alfredo Ambia Hurtado para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Informática; y

CONSIDERANDO:

Que, Waldo Alfredo Ambia Hurtado, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Informática, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Waldo Alfredo Ambia Hurtado;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 25 de setiembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 168-2013-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA a favor del egresado WALDO ALFREDO AMBIA HURTADO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

. 1677 .
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
RECTOR

ING. [illegible]O HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

. 1677 .
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
SEC. GENERAL

[illegible]LDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General